



Lima, 21 de ENERO de 197_7_

Vista la solicitud de Reconocimiento y Calificación presentada por el Club Deportivo "Centro Social Deportivo Lester";

CONSIDERANDO:

Que el Club Deportivo recurrente ha cumplido los requisitos estableci dos por la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes -para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Comunitario Vecinal;

Que cuenta con 92 socios activos, según la nómina presentada, de los cuales 26 son deportistas, en Fútbol y Vóleibol y que el Club Deporti vo debe afiliarse definitivamente a las Ligas Deportivas Distritales de Fûtbol y Vôleibol de Hualmay y Huacho respectivamente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con los Artículos 106° y 108° del D.L. 20555 y D.L. N°21371;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER al Club Deportivo "Centro Social Deportivo Lester" como Club Deportivo Comunitario Vecinal dentro del Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2°.- El Club Deportivo "Centro Social Deportivo Lester" está obligado a considerar a sus deportistas afiliados mayores de edad con iguales derechos y obligaciones que sus asociados acti vos, asi como a fomentar la participación de la comunidad en actividades de recreación, educación física y deportes.

Artículo 3°.- La presente Resolución administrativa, su Acta de Cons titución y Estatutos permitirán al Club Deportivo --"Centro Social Deportivo Lester" su inscripción en los Registros Públi cos.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES





Resolución No. 044-AD-77

Lima, 21 de <u>ENERO</u> de 197_7

- 2 -

Artículo 4°.- El Club deberá remitir al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos para efectos de su anotación en el Registro de la Dirección Nacional de Deportes.



Registrese y comuniquese.

Recreación Fringo de Propieto de Propieto

LUCIANO CUNEO MARSIGLI Jefe del INRED

OAJ TVM/eca. Exp.N°10038